	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	**Código:** FO-12-33
CARDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	**Versión:** 2
		Página: 1 de 1

Pereira, mayo de 2021

Ingeniero
JUAN PABLO OCAMPO ARIAS
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Convenio Interadministrativo – 382 de 2021
Nombre del contratista: Empresas Públicas Municipales de Quinchía E.S.P
Tipo de Documento identificación: NIT
No. De identificación: 800.122.736-8
Objeto: Aunar esfuerzos entre la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER** y las **Empresas Publicas Municipales de Quinchía E.S.P** para el mejoramiento del saneamiento hídrico de las cuencas hidrográficas rurales mediante la construcción de Cincuenta (50) sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas **(STARD)** en el Municipio de Quinchía.
Valor: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (385.875.000)**
Término o plazo de ejecución: 06 meses

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER